

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Acta N° 004-FTTG-002-2023

Local N° 16

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de abril del 2023, siendo las 11H00, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; la Ab. Sindy Espinoza J., Directora de Centro Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES PRESENTADA RESPECTO DEL LOCAL 16 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

2. VARIOS.

PUNTO UNO. -

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES PRESENTADA RESPECTO DEL LOCAL N° 16 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que, conforme a lo dispuesto por este comité, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta los siguientes oferentes:

MARIO ALFREDO AGUIRRE MAURA Realizada la revisión de la documentación solicitada, consistente en:

- Cédula de identidad y certificado de votación vigente, debidamente notariado.
- Registro Único de Contribuyentes, debidamente notariado.
- Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno, debidamente notariado.
- Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria del oferente debidamente notariado.

COMERCIALIZADORA BOUTIQUE ORANGE BOUTIQUEORANGE S.A. Realizada la revisión de la documentación solicitada, consistente en:

- Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere, debidamente notariado.
- Nombramiento vigente del Representante Legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, debidamente notariado.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, debidamente notariado.
- Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía, debidamente notariado.
- Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice, debidamente notariado.
- Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno, debidamente notariado.
- Nómina de Accionistas o Socios, debidamente notariado.
- Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.

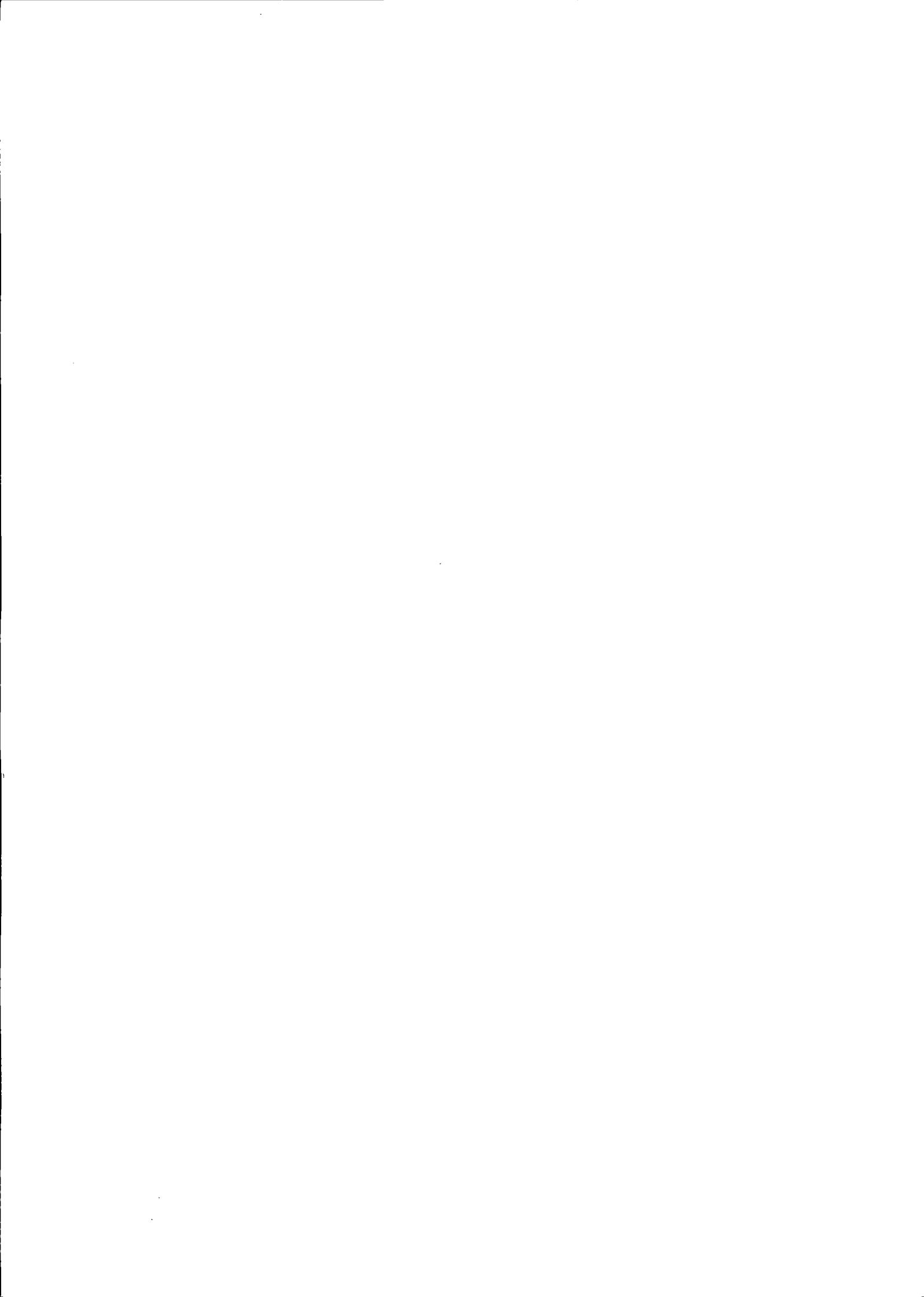
El oferente no presenta planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía, debidamente notariado, en su lugar presenta la factura No. 001-020-000252375 de fecha 16 de marzo de 2023, por concepto de reembolso de gastos de energía eléctrica emitida por la compañía DK MANAGEMENT SERVICES S.A.

Una vez concluida la revisión de la convalidación y en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

1. **ACEPTAR** la convalidación de errores presentada por **MARIO ALFREDO AGUIRRE MAURA**, respecto del local **Nº 16** ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.
2. **CONVOCAR** al comité de subasta a la etapa de calificación por puntaje el día jueves 13 de abril del 2023 a las 11H30, de conformidad a lo establecido en la sección dos, apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.
3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

Una vez concluida la revisión de la convalidación y en virtud de que la oferta **NO** cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.9 de las bases de la subasta resuelve:

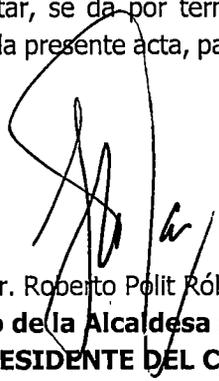
1. **RECHAZAR** la oferta presentada por la compañía **COMERCIALIZADORA BOUTIQUE ORANGE BOUTIQUEORANGE S.A.**, respecto del local **Nº 16** ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", en virtud de que la misma **NO CUMPLE** con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.



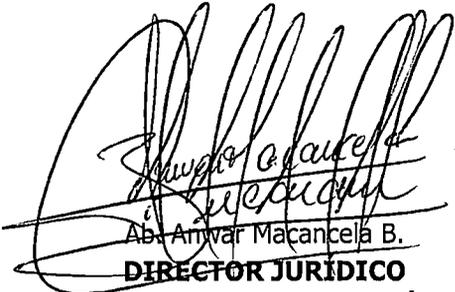
2. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

**PUNTO DOS. -
VARIOS**

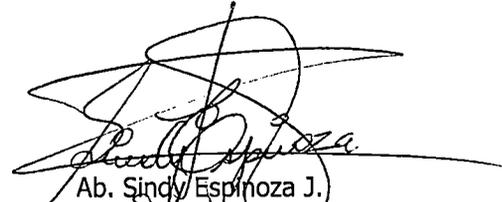
No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h50. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Polit Robinson
Delegado de la Alcaldesa de Guayaquil
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Anívar Macancela B.
**DIRECTOR JURÍDICO
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Sindy Espinoza J.
**DIRECTORA DE CENTRO COMERCIAL
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**

